



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO**

**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA**

**PROCESO DE TITULACIÓN**

**DICIEMBRE 2021 - ABRIL 2022**

**EXAMEN COMPLEXIVO DE GRADO**

**LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y  
AUDITORÍA**

**TEMA:**

“Proceso de la Gestión Financiera y Liquidez de la Prefectura de Los Ríos durante el ejercicio económico 2020.”

**EGRESADO:**

**DANNY MAURICIO CHANGO NUÑEZ**

**TUTOR:**

Ing. Espinoza Toalombo Wilmer

**AÑO 2022**

## INTRODUCCIÓN

La Prefectura de los Ríos es una institución de ámbito público responsable de realizar obras que sirvan para el crecimiento de la provincia. La institución seleccionada para proceder a realizar el presente estudio de caso con el tema “Proceso de la Gestión Financiera y Liquidez de la Prefectura de Los Ríos durante el ejercicio económico 2020.”

El proceso de la gestión financiera y la liquidez de la Prefectura de los Ríos durante el ejercicio económico se basa en un procedimiento de analizar, comprender, obtener y utilizar de forma correcta los recursos económicos de la institución. Elaboran un presupuesto cada año, donde hay un equilibrio entre ingresos y gastos para cumplir los objetivos y metas planteados para cubrir con las necesidades de un determinado período. “La administración de los recursos para el proceso de la gestión financiera del gobierno provincial de conformidad con la normativa vigente de proveer información correcta para la toma de decisiones” (Estado Organico de Gestion Organizacional por Procesos del Gobierno Provincial de los Rios , 2019)

La presente investigación esta realizada bajo la sublinea de Gestión financiera, tributaria y compromiso social de la carrera de Contabilidad y Auditoria en el cual se llevara acabo un analisis basados en fundamentos teoricos mediante bibliografias y la recolecion de la informacion contabe emitida por el departamento finaciero de la institucion como metodologia se aplicara la investigación deductivos e inductivo.

Gran parte de las entidades con enfoque empresarial que se muestran vigente en el país tienden a decaer quizás, debido a una pésima administración financiera producto de la falta de conocimiento de cómo llevar un proceso administrativo optimo, la problemática que enfrento en el peridodo economico 2020 la Prefectura De Los Rios fue que no ejecuto de forma completa lo presupuestado en el presupuesto anual teniendo una carencia en su proceso de gestion financiera.

## **DESARROLLO**

La presente investigación está desarrollada con los parámetros que solicita la Universidad Técnica Babahoyo para cumplir con el proceso de titulación seleccionada como modalidad examen complejo previo a la obtención del título de Licenciado en Contabilidad y Auditoría, para la elaboración se aplicara conocimientos que fueron adquiridos durante el proceso académico desde primer hasta decimo semestre impartidos por los catedráticos.

La Prefectura de los Ríos es una institución pública que ejerce autonomía política administrativa y financiera donde lleva a cabo las funciones ejecutivas, legislativas y fiscalización entorno del marco territorial de la provincia. El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de los Ríos con número de ruc:1260000140001 obligado a llevar contabilidad con sede principal en la vía principal universitaria y Av. Clemente Baquerizo con fecha de inicio de actividad el 10 de febrero de 1968.

La autonomía financiera es una forma directa, predecible, oportuna, automatizada e incondicional mediante la cual un gobierno autónomo descentralizado obtiene, genera y administra recursos adecuados a partir de la participación en los presupuestos generales del Estado, y está representada por el derecho a adquirir capacidades. Sus propios fondos de conformidad con lo dispuesto en la Constitución y la ley. (CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, 2020)

El proceso de la gestión financiera plantea como obtener y su utilización de forma adecuada los recursos de la institución, la liquidez capacidad financiera que la entidad dispone para afrontar sus obligaciones a u plazo estimado.

A fin de estimar la liquidez de la institución se aplica el cálculo de ratio de liquidez donde se mide la capacidad para afrontar sus obligaciones a corto plazo.

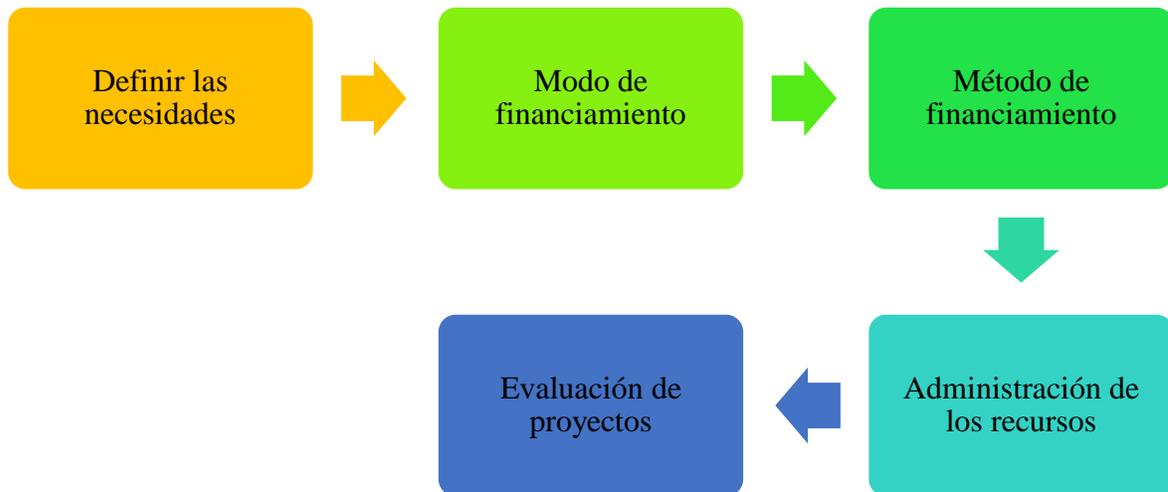
La gestión financiera se centra en todo el proceso de recepción, tenencia y procesamiento de dinero, ya sea físicamente (billetes o monedas) o por otros medios como cheques o tarjetas de crédito. Por lo tanto, debe concentrarse en pronosticar, planificar, organizar, integrar, dirigir y administrar los recursos financieros de su empresa. (Álvarez, 2014)

Las principales funciones de la gestión financiera incluyen la planificación, organización, dirección y gestión de las actividades económicas. Por tanto, según (Córdoba Padilla, 2017), su correcta aplicación es la capacidad oportuna de convertir un activo en liquidez o hacerlo disponible para plazos cortos. Expresado de esta forma, se considera liquidez que la empresa posea efectivo cuando lo necesite para hacer frente al pago de obligaciones previamente suscritas. Agregando que la liquidez como parámetro de corto plazo se puede definir como la calidad que genera un activo (acciones, clientes, finanzas). (Hammi, 2018)

Los indicadores financieros en el mundo de los negocios son fundamentales para determinar si una empresa puede cumplir con sus compromisos de largo y corto plazo. A través de un diagnóstico financiero que pueda conocer la situación actual de las empresas que realizan inversiones y las empresas que deciden prestar de las entidades financieras. Según conceptualizado por (Moctezuma, 2018), "Ratio comienza con la idea de comparar tamaños" (p.75), cada uno comparando con un conjunto de herramientas para apoyar en cada decisión que toma una organización.

La interpretación de los ratios es importante Encuestas y las evaluaciones se consideran la base de un análisis de su situación financiera. (Toscano Moctezuma, 2018)

## PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA



**Figura N°1:** Proceso de Gestión Financiera

**Fuente :** Toscano Moctezuma Proceso de Gestión Financiera

## GESTIÓN FINANCIERA

De acuerdo con (Padilla, 2017,pag.2) conceptualiza que La gestión financiera es un proceso que involucra los ingresos y gastos resultantes del uso racional del dinero en una organización y la rentabilidad financiera resultante. La gestión financiera es responsable de analizar las decisiones y acciones relacionadas con los recursos financieros requeridos para las tareas de esta organización, tales como adquisición, uso y administración.

Para el autor (Marcial, 2018, pag 2) La gestión financiera es de gran importancia para cualquier organización, teniendo que Gestionar sus actividades comerciales y desarrollar nuevas fuentes de financiación, la efectividad y eficiencia operacional, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Como señala (Soto, 2017, pag 47) El objetivo esencial de la gestión financiera dentro de las entidades, es la maximización de la riqueza organizacional como efecto de la concordancia de todas las áreas funcionales de las organizaciones; esto se da por la consecuencia de la optimización de las decisiones, tales como las de administración, inversión, financiación.

De acuerdo con el autor (Perez, 2015, pag 23) La gestión financiera permite mantener con eficacia la gestión de activos y el flujo de efectivo ayudara a administrar sus inversiones correctamente mientras administra su riesgo financiero.

Cómo señala el autor (Cibrán, 2013, pag 47) la importancia de la gestión financiera, radica en el análisis de dos corrientes de flujos esenciales de la empresa que son:

- Los Flujos de ingresos y gastos: finanzas que enumeran todos los flujos de ingresos y gastos de una empresa, o más comúnmente conocidos como flujos de efectivo, y brindan a los gerentes financieros información sobre la escasez o el exceso de efectivo de la empresa.
- Los flujos de cobro y pagos: Mantiene el control sobre los cobros a los clientes y los pagos a los proveedores de la empresa y ayuda a los gerentes de finanzas a gestionar y administrar los recibos de efectivo de los clientes y gestionar las salidas de efectivo por pagos de los proveedores de la organización.

De acuerdo con el autor (Block, 2013, pag, 47) Las funciones de gestión financiera; un responsable financiero, también conocido como gerente financiero, es el responsable de asignar recursos financieros a los diferentes departamentos de una institucion para encontrar la mejor combinación posible de financiamiento para activos líquidos y fijos en relación con sus objetivos.

Para el autor (Borja, 2013, pag 45) ratifica que los elementos financieros son:

- **Planificación estratégica:** Necesita información suficiente y de alta calidad que le ayude a tomar decisiones, analizar problemas y obtener una comprensión clara de la estrategia financiera.
- **Misión:** Es la fuerza impulsora, la razón de ser de la organización, movilizandando todas las energías de sus pares a través del poder de su encanto y agrupando todos los recursos disponibles después del final.
- **Análisis interno:** Son necesarias las posibilidades internas que existen en una organización, y se requiere un análisis objetivo de cada elemento, fortalezas y debilidades.
- **Análisis del entorno:** Para representar la situación de su organización en el entorno, debe analizar minuciosamente sus opciones de impacto, oportunidad y amenaza.
- **Los objetivos:** Describen cada uno de los resultados que desea lograr de manera concreta y medible, y establecen los puntos de acción entre lo que es y lo que desea lograr a la forma.
- **Los planes de acción:** Estas son las actividades que se llevan a cabo para lograr el objetivo, es por eso que todos tienen un plan de acción.
- **El presupuesto y el control:** Representa la distribución y evaluación de los compromisos adquiridos y también es una herramienta muy útil para monitorear el progreso de la gestión programada.

## **GESTIÓN FINANCIERA PÚBLICA**

Según el autor (MINISTERIO DE FINANZAS, 2010) Es el proceso formal a través del cual los gobiernos provinciales podrán cumplir mejor su deber, al conseguir la captación de los recursos y su aplicación efectiva a las metas, en la forma más eficiente posible.

## **MODELO DE GESTION FINANCIERA.**

Según el autor (Ministerio de Economía y Finanzas, s.f.) Todos los organismos, entidades, fondos o proyectos que integran el gobierno central y las entidades descentralizadas y autónomas, se rigen por la centralización de cuentas y fondos tributarios y la reducción de la centralización de la ejecución del presupuesto, de los cuales los siguientes niveles de estructura están constituidos.

### **UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA UDAF**

Según el autor (Ministerio de Economía y Finanzas, s.f.) Es el máximo órgano institucional en materia fiscal y presupuestaria; respetar y considerar la aplicación de las leyes, reglamentos y procedimientos que rigen las operaciones financieras y presupuestarias, tal como las observa generalmente la Organización.

Las atribuciones de las Unidades de Administración Financiera de cada organismo y ente del Sector Público, son las siguientes:

a. Coordinar la programación y formulación del presupuesto, la programación de la ejecución presupuestaria, y con los responsables de cada unidad ejecutora, la evaluación de la gestión presupuestaria.

b. Coordine con la unidad de planificación de su organización para vincular adecuadamente sus planes con su presupuesto y crear partes relevantes de las metas, objetivos y acciones definidas en su plan de sistema integrado de información financiera.

c. Coordine la gestión financiera de su organización con el órgano de gobierno para aplicar correctamente las políticas, directrices, normas y procedimientos. UDAF no tiene privilegios

operativos. La UDAF recoge las solicitudes ejecutivas para su consideración a nivel de órganos de gobierno. Luego, aprueba y aprueba el trabajo presupuestario que se le encomienda.

Según el autor (Ministerio de Economía y Finanzas, s.f.) Es la dependencia organizacional de la UDAF para ejercer las facultades específicas delegadas a la UDAF para facilitar la coordinación con la UDAF, especialmente con respecto a la planificación presupuestaria, la planificación financiera y la ejecución presupuestaria. Su establecimiento es voluntario para la institución en función de las necesidades de gestión financiera de la institución.

Según el autor (Ministerio de Economía y Finanzas, s.f.) Es una unidad descentralizada con atribuciones y capacidades para realizar funciones administrativas y financieras y forma parte estructural de la institución. Los presupuestos se asignan a nivel de entidad ejecutora. Por lo tanto, son operativamente responsables de las distintas etapas del ciclo contable. Para tal efecto, se sujeta a las normas y reglamentos del órgano de gobierno dictados a través de la UDAF y Unidades Coordinadoras, de las cuales debe solicitar la aprobación o visto bueno para todo aquello que se encuentre fuera de su competencia. Todos los registros de las distintas fases del presupuesto son creados por la unidad de ejecución. Por lo tanto, es su responsabilidad conservar los documentos complementarios de acuerdo con las normas vigentes. Para el desarrollo de sus actividades mantiene comunicación y orienta sus demandas a través de la Unidad Coordinadora y la UDAF según sea necesario.

## **PERIODOS DE GESTION**

Según el autor (Ministerio de Economía y Finanzas, s.f.) El sistema de gestión financiera opera en un período mensual para medir, comprender y comparar los resultados de la gestión con

el estado de finanzas, contabilidad y presupuesto, y la posibilidad, formato y contenido de determinar los usuarios sin que esto se convierta en un obstáculo. informe que contiene.

La normalización por errores u otras causas debe realizarse en el mes actual del sistema, el ejercicio económico coincide con el año natural del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

## **DIRECCION FINANCIERA**

Administrar y controlar los recursos financieros para apoyar la gestión del Gobierno Provincial de conformidad con la normatividad vigente y proveer información para la toma oportuna de decisiones.

El Departamento de dirección financiera cuenta con las siguientes unidades para realizar esa tarea: Las unidades de presupuesto y contabilidad, pre gestión y normalización con un coordinador técnico están directamente vinculadas al director financiero responsable de realizar los pagos.

## **UNIDAD DE PRESUPUESTO**

Esta unidad se encarga de elaborar conjuntamente con la Dirección de Planificación la elaboración del Presupuesto Institucional de acuerdo a los Planes establecidos, velará por el cumplimiento del mismo.

## **CÉDULA PRESUPUESTARIA**

Según el autor (Ministerio de Economía y Finanzas.) Identifica el estado de ejecución de las partidas de ingresos y gastos (inicial, codificado, comprometido, devengado y pagado etc.)

Según el autor (Ministerio de Economía y Finanzas.) “Está conformado por el presupuesto de las instituciones que reciben directamente recursos del Estado ecuatoriano, para gestionar la

prestación de bienes y servicios, por ejemplo, los ministerios, universidades públicas, empresas públicas y presupuesto de gobiernos autónomos descentralizados.”

Para el autor (Artículo 215 del Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización.) El presupuesto de un gobierno autónomo descentralizado se ajusta en el marco de un plan nacional de desarrollo a los planes de una región, estado, estado o comuna sin comprometer su autoridad y autonomía. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados deben ser elaborados de manera participativa de conformidad con lo dispuesto en la Constitución y la ley.

La inversión presupuestaria es consistente con los planes de desarrollo de cada circunscripción y está territorializada para garantizar la igualdad dentro de cada circunscripción. Todos los programas o proyectos financiados con fondos públicos tienen metas, objetivos y plazos que se evalúan al final.

Para el autor (Artículo 96 del Código orgánico de planificación y finanzas públicas.) afirma que el ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público y son: programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación y seguimiento, clausura y liquidación.

La ejecución presupuestaria de ingresos se deriva de la relación entre el presupuesto codificado y el monto recaudado. Los principales ingresos de la PREFECTURA DE LOS RIOS son los ingresos corrientes, capital y de financiamiento.

El nivel de ejecución presupuestaria de los gastos se obtiene de la relación entre el presupuesto codificado y el monto devengado. Los gastos que representa la PREFECTURA DE LOS RIOS son los gastos: corrientes, inversión, capital, financiamiento.

Según el autor (Baños-Caballero, 2014, pag 14) se entiende por liquidez se entiende la propiedad económica del efectivo a su disposición cuando esté en condiciones de hacer frente a sus obligaciones financieras adquiridas en el corto plazo.

El uso oportuno de los fondos evita que las empresas pierdan la confianza de sus acreedores y facilita la conversión de activos en dinero, aumentando la liquidez. Los aspectos financieros y de inversión deben tenerse en cuenta para tomar decisiones financieras acertadas. Si su empresa no tiene liquidez, no puede hacerlo.

Las empresas deben adoptar un plan de respuesta de emergencia bien estructurado cuando se enfrentan a escenarios de riesgo financiero en las economías nacionales y globales. La capacidad de medir los factores de liquidez permite anticipar posibles dificultades en el movimiento de activos y pasivos.

Esto significa el no pago de las obligaciones que requiere la empresa. La inversión de inversión planificada como activo circulante no tiene la oportunidad de convertirse en activo circulante. Actualmente la PREFECTURA DE LOS RÍOS presenta una deuda de financiamiento con el Banco del estado dónde cancela anualmente 4'867.206,18.

El presente trabajo de investigación, que tiene como variables el Proceso de la Gestión Financiera y Liquidez de la Prefectura de Los Ríos durante el ejercicio económico 2020.por lo consiguiente se considera indicadores de eficiencia basados en: cédulas de presupuesto formado por ingresos y gastos.

**CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y GASTOS DEL  
SECTOR PÚBLICO.**

De acuerdo con el (Ministerio de Finanzas, 2010) Es un elemento rector de la asignación y organización presupuestaria que distingue el origen y fuente de los ingresos, y el destino de los gastos identificados según su naturaleza económica. Todas las instituciones y organizaciones no financieras y del sector público están obligadas a utilizar el Clasificador de ingresos y gastos. Corresponde al Ministerio de Economía y Finanzas su corrección o actualización.

### **CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESO**

La cedula presupuestaria de ingresos consiste en aquel documento que engloba los ingresos de una institución en un periodo determinado.

### **CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTO**

Comprenden los gastos por las obligaciones con los servidores y trabajadores de la institución, por servicios realizados para el mejoramiento de la provincia mediante los proyectos de inversión.

### **PARTIDA PRESUPUESTARIA**

Una partida presupuestaria es una sección del presupuesto que estima los ingresos necesarios para cubrir los gastos proyectados para el periodo económico.

Esta es una codificación o identificación de cuentas que utiliza números o combinaciones de números y letras para personalizar inversiones, ingresos o gastos.

En pocas palabras, consiste en calcular los gastos que surgirán de una determinada partida presupuestaria y predecir el conjunto de ingresos que se financiarán a partir de estos datos.

### **ASIGNACION INICIAL**

Valor que se fija para un determinado periodo y que consta en el Presupuesto.

## **REFORMAS PRESUPUESTARIAS**

De acuerdo a la normativa (Ministerio de Finanzas, 2010) se consideran reformas presupuestarias a las modificaciones en las asignaciones consignadas incluidos en los presupuestos aprobados.

## **PROFORMA PRESUPUESTARIA.**

De acuerdo con el (Ministerio de Finanzas, 2010) Documento elaborado anualmente para determinar los ingresos a contabilizar, que se utilizarán para financiar inversiones y gastos, en función de las necesidades de cada región.

## **PRESUPUESTO CODIFICADO**

Según el autor (Ministerio de Finanzas, 2010) Este es el presupuesto original más las reformas (aumentos y/o reducciones) implementadas en un ejercicio específico.

## **PRESUPUESTO DEVENGADO**

Según la fuente investigativa (Ministerio de Finanzas, 2010) Es el monto de las obras, bienes o servicios tramitados por la entidad cuyo valor es una obligación de pago, en forma independiente a si este pago se realizó o no.

## **CODIFICADO**

Según el autor (Ministerio de Finanzas, 2010) Monto de la asignación presupuestaria modificada por efecto de la aprobación de resoluciones presupuestarias (incrementos o disminuciones con respecto a los ingresos y asignaciones del presupuesto aprobado inicialmente) a una fecha determinada.

## **COMPROMETIDO**

Según el autor (Ministerio de Finanzas, 2010) La cantidad de asignación presupuestaria reservada para la realización de un costo particular. Componente de la cédula presupuestaria que muestra el total de compromisos realizados para cada partida presupuestaria.

### **COMPROMISOS**

Según el autor (Ministerio de Finanzas, 2010) Acto administrativo en el que la autoridad competente decide parte o la totalidad de la asignación presupuestaria para la realización del gasto. Para aprobar un compromiso, debe tener un presupuesto de transacción asignado y suficiente crédito disponible.

Está inevitablemente relacionado con la finalidad previsible de la asignación que figura en el presupuesto. Continúa hasta que se realiza el trabajo, se entregan los bienes o se prestan los servicios. Y salvo que implique una obligación apremiante, podrá ser total o parcialmente invalidado.

### **DEVENGADO**

Según el autor (Ministerio de Finanzas, 2010) Registrar los hechos económicos a medida que ocurren, con o sin movimiento de dinero, previo reconocimiento de ciertos derechos y obligaciones, vencimiento de términos y condiciones contractuales, cumplimiento de disposiciones legales o prácticas comerciales generalmente aceptadas.

### **INDICADORES DE EFICIENCIA**

Para el autor (Rojas, 2018 pag, 39) afirma que los indicadores, como el registro de los cambios que ocurren, son esenciales para poder medir la relevancia de los sistemas de seguimiento

y evaluación. Índice Están destinados a simplificar la descripción y descripción de sistemas, procesos o situaciones.

Los indicadores de eficiencia se obtienen dividiendo el valor alcanzado por la finalidad prevista de acceso al empleo tanto para el grupo participante como para el grupo control. El impacto es la diferencia en los indicadores entre los dos grupos. La eficiencia analiza la cantidad de recursos gastados para alcanzar una meta.

La actividad eficiente utiliza los recursos de manera óptima y mantiene los costos lo más bajos posible.

Los indicadores de eficiencia miden el nivel de procesos que se concentran en el cómo se hicieron las cosas y miden el rendimiento de los recursos que se utilizan para un proceso que se maneja mediante la productividad.

## FIGURA. 2

### Indicadores de Eficiencia

Indicador	Relación	Fórmula
<b>Eficiencia del Presupuesto Ingresos</b>	Medir el nivel de cumplimiento de ingresos ejecutado.	<b>EPI=</b> (Presupuesto Ejecutado Ingresos / Presupuesto Programado Ingresos) x 100
<b>Eficiencia del Presupuesto Gastos</b>	Medir el nivel de cumplimiento de gastos presupuestario planificado.	<b>EPG=</b> (Presupuesto Ejecutado

		$\frac{\text{Gastos Programado}}{\text{Presupuesto Programado}} \times 100$	
<b>Eficiencia de Ejecución</b>	Es el grado de cumplimiento de los valores comprometidos con los presupuestados.	$\text{EEP} = \frac{\text{valores comprometidos}}{\text{valores presupuestados}} \times 100$	(Valores)

**Fuente:** (Blanco-Ariza, pag 67, Eficacia y Eficiencia de la Empresa Actual.)

### INDICADORES DE EFICACIA

Grado de consecución de las metas y objetivos del plan del plan establecido, cuánto del resultado esperado se logró. La eficiencia es el enfoque de los esfuerzos de una empresa en las actividades y procesos que realmente deben realizarse para lograr un objetivo establecido.

Es la capacidad de lograr resultados en relación con las metas y objetivos fijados en un período de tiempo determinado. Esto se mide en relación con los productos y servicios ofrecidos después de la finalización.

**FIGURA. 3**

INDICADOR	RELACION	FORMULA
<b>Eficacia de Ingresos</b>	Mide la eficiencia de los ingresos devengados	$\text{Ei} = \frac{\text{ingresos devengado}}{\text{ingresos codificados}} \times 100$

	relacionado con los codificado.	
<b>Eficacia de Gasto</b>	Mide la eficacia de los gastos devengados en relación a los codificados.	<b>Eg=</b> (gastos devengados / gastos codificados) x 100

**Fuente:** (Blanco-Ariza,pag 67, Eficacia y Eficiencia de la Empresa Actual.)

El logro o finalización de una tarea, o el logro de una meta, independientemente de cómo se logre una meta específica, los medios, el tiempo o los recursos involucrados en su implementación en otras palabras, significa la realización de la meta.

La eficacia administrativa en el ámbito de la organización-administración es el logro de los fines de una institución mediante la utilización de los recursos disponibles para tal fin, junto con la correcta ejecución de los procesos.

El desempeño en la institución es importante, pero no es suficiente para lograr el éxito y posicionamiento en el mercado. Es el desempeño lo que determina el alcance y la planificación, porque es el desempeño lo que separa la eficiencia de la eficacia en una empresa.

En este contexto, el desempeño de la gestión mide los resultados frente a las metas propuestas, asumiendo que son consistentes con la visión definida de la empresa, teniendo en cuenta el entorno y las circunstancias.

**FIGURA. 4**

Aplicación de los Indicadores de eficiencia y eficacia del ejercicio económico 2020 de la Prefectura De Los Ríos.

<b>EFICIENCIA</b>					
<b>NOMBRE</b>	<b>FORMULA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>% EJECUCION</b>	<b>FUENTE</b>	<b>RELACION</b>
<b>Eficiencia del Presupuesto Ingresos</b>	<b>EPI=</b> (Presupuesto Ejecutado Ingresos / Presupuesto Programado Ingresos) x 100	<b>EPI</b> $= \frac{49,886,884.57}{91,553,874.98} \times 100 = 54.49$	54.49 %	Cedula Presupuestaria de Ingresos.	El resultado de los ingresos ejecutados fue 54.49% en cuanto a relación con lo programado al cierre del ejercicio económico.
<b>Eficiencia del Presupuesto Gastos</b>	<b>EPG=</b> (Presupuesto Ejecutado	<b>EPG</b> = $\frac{48,434,296.75}{91,553,874.98} \times 100 = 52.90$	52.90 %	Cedula Presupuestaria de Gastos.	El gasto que se ejecuto fue del 52.90% con

	Gastos / Presupuesto Programado Gastos) x100					relación a lo programado. Esto se debe a que la institución no registro todos los gastos devengados.
<b>Eficiencia de Ejecución</b>	<b>EEP=</b> (Valores comprometidos / valores presupuestados) x100	<b>EEP=</b> $\frac{49,718,132.51}{91,553,874.98} \times 100 = 54.30$	54.30 %	Cedula Presupuestaria de Ingresos y gastos.		El índice de equilibrio la relación de balance entre ingresos y gastos codificados es del 100%.

**FUENTE.** Datos de las Cédulas presupuestarias de ingresos y gastos de la Prefectura De Los Ríos, Elaboración propia.

---

**EFICACIA**

---

<b>NOMBRE</b>	<b>FORMULA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>% EJECUCION</b>	<b>FUENTE</b>	<b>RELACION</b>
<b>Eficacia de Ingresos</b>	$E_i = \frac{\text{(ingresos devengados / ingresos codificados)} \times 100}{100}$	$E.I = \frac{49,886,884.57}{97,145,264.25} \times 100 = 51.35$	= 51.35%	Cedula Presupuestaria de Ingresos	El total de ingresos devengados fue de 51.35% sobre el ingreso codificado.
<b>Eficacia de Gasto</b>	$E_g = \frac{\text{(gastos devengados / gastos codificados)} \times 100}{100}$	$E.G = \frac{48,434,296.75}{97,145,264.25} \times 100 = 49.85$	= 49.85 %	Cedula Presupuestaria de gastos	El total de ingresos devengados fue de 49.85% sobre el ingreso codificado.

---

**FUENTE.** Datos de las Cédulas presupuestarias de ingresos y gastos de la Prefectura De Los Ríos, Elaboración propia.

## **ANALISIS DE LOS INDICADORES DE EFICIENCIA DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO 2020 DE LA PREFECTURA DE LOS RIOS.**

Después del cálculo de los indicadores financieros y de eficiencia que se realizó en base a los datos proporcionado por el departamento financiero de la prefectura de los ríos durante el ejercicio económico 2020 mediante las cédulas presupuestarias de ingreso y gastos.

La prefectura de los ríos en el ejercicio económico 2020, obtuvo un 54,30% de cumplimiento del compromiso con respecto a su asignación inicial es decir que la diferencia es del 45,70% es decir que las reformas en algunos rubros no llegaron a cumplir su compromiso debido a lo presupuestado inicialmente. Esto significa que los programas y proyectos emprendidos para la construcción de infraestructura durante un período específico, especialmente aquellos requeridos para apoyar a la población de ese período, no han sido completamente implementados.

Para la ejecución de las obligaciones planteadas, el balance entre los ingresos y gastos que se obtuvieron en el periodo económico medido con el índice de equilibrio es del 100% la cual indica que todo lo presupuestado en ese periodo cubrirá todas las necesidades que generan en el rubro de gastos corrientes, los gastos de inversión, los gastos de capital.

El resultado de los ingresos ejecutados fue 54.49% en cuanto a relación con lo programado al cierre del ejercicio económico. El gasto que se ejecuto fue del 52.90% con relación a lo programado. Esto se debe a que la institución no registro todos los gastos devengados.

Los gastos que se ejecutaron en el periodo económico 2020 son del 52.90% es decir que la eficiencia de los gastos está por debajo de los ingresos, debido a que no cumplió con las actividades propuestas en servicio de la comunidad.

Gastos de inversión es una cuenta que mantuvo más movimientos para el mejoramiento de la ciudad destinada a obras públicas, es notable que en el rubro de asfaltados y mantenimiento de las vías para el periodo 2020, constando con un presupuesto de \$ 75,221,145.95, además la institución cumplió con varios proyectos y programas.

La gestión financiera durante la pandemia dentro de la institución no fue optima ya que varios rubros de lo presupuesto para cubrir con los objetivos planteados de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo dentro de la institución al final del ejercicio económico no se establecieron de manera adecuada dejando muchas falencias en la administración de los recursos.

## CONCLUSIONES

Con base en la investigación realizada a la Prefectura de Los Ríos con respecto al “Proceso de la Gestión Financiera y Liquidez durante el ejercicio económico 2020.”, se concluye con lo siguiente:

- Al realizar los indicadores de compromisos, se concluye que alguna partida no ejecuta de forma correcta las reformas presupuestarias adecuadas eso nos conlleva a un 54.30 %, un nivel poco aceptable ya que no todas las actividades planificadas se han llevado a cabo en su totalidad, algunos con retrasos agregadas por parte de la pandemia presentada al inicio del ejercicio económico.

- La prefectura de los ríos no realiza evaluaciones presupuestarias para medir la eficiencia y eficacia, ni utiliza indicadores de gestión para medir el grado de cumplimiento de las metas y objetivos propuestos al inicio del ejercicio.

- En el ejercicio económico 2020 el grado de gasto de la prefectura de los ríos se ejecutó un 52.90% con un porcentaje de diferencia respecto a lo presupuestado en 47.10% no han ejecutado las actividades de acuerdo al plan de trabajo y al presupuesto anual lo que implica un limitado proceso financiero adecuado.

## BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez, H. D. (2014). *La teoría de la gestión financiera opearativa desde la perspectiva marxista*. . Economía y Desarrollo.
- Baños-Caballero, S. G.-T.-S. (2014). Estrategias de financiación de las necesidades operativas de fondos y rentabilidad de la empresa. . En S. G.-T.-S. Baños-Caballero, *Estrategias de financiación de las necesidades operativas de fondos y rentabilidad de la empresa*. (pág. 612). Universia Business Review.
- Blanco-Ariza, A. &-M. ((2015).). Eficacia y Eficiencia de la Empresa Actual. En A. &-M. Blanco-Ariza, *Eficacia y Eficiencia de la Empresa Actual*. (pág. 675). Maxwell.
- Block, S. B. (2013). Fundamentos de Administración Financiera . En S. B. Block, *Fundamentos de Administración Financiera* (pág. 675). Mexico, D.F: Decimacuarta dicion, McGraw-Hill SA.
- Borja, G. &. (2013). Planificacion y Liderazgo Organizacional. En G. &. Borja, *Planificacion y Liderazgo Organizacional*. Quito: CODEU.
- Cibrán, P. P. (2013). Planificación Financiera. En P. P. Cibrán, *Planificación Financiera* (pág. 875). Madrid: ESIC Editorial, Ed.
- CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, A. Y. (2020). *CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION*.
- Córdoba Padilla, M. (2017). *Gestión financiera*. Argentina : Maxwell.
- Descentralización., C. O. (2010). *Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización*. . Obtenido de Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización. : [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_org.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org.pdf)
- Estado Organico de Gestion Organizacional por Procesos del Gobierno Provincial de los Rios* . (2019).
- FINANZAS, M. D. (2010 ). *MINISTERIO DE FINANZAS ( MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE PRESUPUESTOS )*. Obtenido de MINISTERIO DE FINANZAS ( MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE PRESUPUESTOS ).
- Finanzas, M. d. (s.f.). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas: <https://www.finanzas.gob.ec/>
- Hammi, A. (2018). *Control Financiero interno bajo incertidumbre : control de gestión de la liquidez Facultad de Economía y Empresa Universidad de Barcelona Departamento de Economía y Organización de Empresa Tesis doctoral presentada por Abdelhamid Hammi para obtener el gr. Barcelona* .

- Marcial, C. P. (2018). Introducción a la gestión financiera. En C. P. Marcial, *Introducción a la gestión financiera* (pág. 421). Bogotá: Newcomlab S.L.L.
- Moctezuma, O. R. (2018). Revisión crítica de la literatura sobre el análisis financiero de las empresas. *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 100.
- Padilla, M. C. (2017). GESTION FINANCIERA. En M. C. Padilla, *GESTION FINANCIERA* (pág. 441). Bogota : Imagen Editoria.
- Perez, J. &. (2015). La Gestion Financiera dela Empresa. En J. &. Perez, *La Gestion Financiera dela Empresa* (pág. 485). Madrid: ESIC Editorial .
- PRESUPUESTOS, M. D. (2010). *MINISTERIO DE FINANZAS*. Obtenido de MINISTERIO DE FINANZAS.
- PUBLICAS, C. O. (s.f.). *CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS*. Obtenido de CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS: <https://www.finanzas.gob.ec/>
- Rojas, M. J. (2018). Efectividad, eficacia y eficiencia en equipos de trabajo. *ESPACIOS*, 39.
- Soto, M. F. (2017). Gestion Financiera Empresarial . En M. F. Soto, *Gestion Financiera Empresarial* (pág. 183). Machala - Ecuador: Coleccion UTMACH.
- Toscano Moctezuma, O. R. (2018). Revisión crítica de la literatura sobre el análisis financiero de las empresas. *Dialnet*, 73-100.

# **ANEXOS**

## ANEXO. 1

### CARTA DE AUTORIZACION



Babahoyo, 21 de marzo de 2022

Ledo.

Eduardo Galeas Guijarro, MAE

**DECANATO DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACION FINANZAS E INFORMATICA.**

Presente. –

Por medio del presente oficio suscrito por usted en el cual solicita que se le permita realizar el estudio de caso en esta institución; al estudiante de la carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría, **CHANGO NUÑEZ DANNY MAURICIO** con Cedula de ciudadanía N° **1207689025**.

Ante lo expresado le informamos que Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Los Ríos le concede la aprobación para la ejecución del Estudio de Caso: Proceso de la Gestión Financiera y Liquidez de la Prefectura de Los Ríos durante el ejercicio económico 2020, en el cual nosotros como institución pública estamos dispuestos en otorgarle la información pertinente que el estudiante solicite.

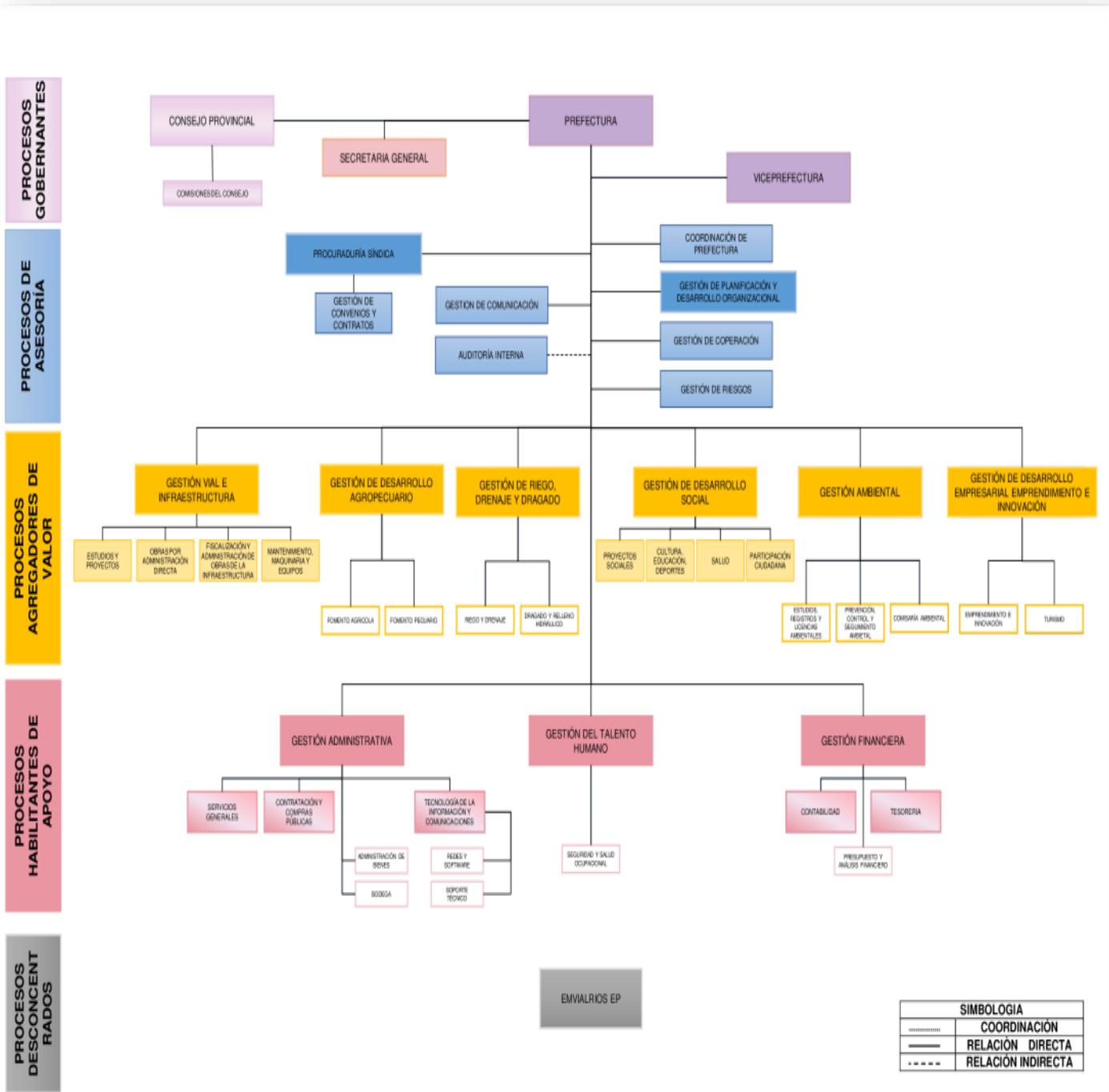
Sin más a que hacer referencia, se despide cordialmente.

Atentamente;

  
Jonny Terán Salcedo  
PREFECTO DE LOS RÍOS



# ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL DE LA PREFECTURA DE LOS RIOS



## ANEXO. 2

### RUC DE LA INSTITUCION



RUC: 1260000140001  
Razón social: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE LOS RIOS

Estado contribuyente en el RUC: **ACTIVO**  
Nombre comercial:

Representante legal  
Nombre: TERAN SALCEDO JONNY ENRIQUE  
Cédula/RUC: 1201183884

Actividad económica principal		DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES EJECUTIVAS Y LEGISLATIVAS DE LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES.	
Tipo contribuyente	Subtipo contribuyente		
SOCIEDAD	REGIMEN AUTONOMO DESCENTRALIZADO		
Clase contribuyente		Obligado a llevar contabilidad	
ESPECIAL		SI	
Fecha inicio actividades	Fecha actualización	Fecha cese actividades	
10/02/1968	15/07/2021		
Agente de retención			

## CEDULAS PRESUPUESTARIAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2020



### GOBIERNO PROVINCIAL DE LOS RIOS RESUMEN CÉDULA DE INGRESOS

Institución: 0001 GOBIERNO PROVINCIAL DE LOS RIOS  
 Unidad Ejecutora: 0856 GOBIERNO PROVINCIAL DE LOS RIOS  
 Nivel: 1  
 Período: Desde Enero al 31 de Diciembre del 2020

Idi	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado Períod	Devengado Acumul	Caudado Períod	Caudado Acumul	Saldo por Deveng
1	INGRESOS CORRIENTES	18,341,047.04	248,239.01	18,589,286.05	10,726,641.24	10,726,641.24	10,726,641.24	10,726,641.24	7,862,644.81
2	INGRESOS DE CAPITAL	45,501,637.12	5,343,150.26	50,844,787.38	33,129,303.81	33,129,303.81	33,129,303.81	33,129,303.81	17,715,483.57
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	27,711,190.82	0.00	27,711,190.82	6,030,939.52	6,030,939.52	6,030,939.52	6,030,939.52	21,680,251.30
	<b>Totales=&gt;</b>	<b>91,553,874.98</b>	<b>5,591,389.27</b>	<b>97,145,264.25</b>	<b>49,886,884.57</b>	<b>49,886,884.57</b>	<b>49,886,884.57</b>	<b>49,886,884.57</b>	<b>47,258,379.68</b>
<b>Resumen Financiamiento</b>									
0		100,500.00	-19,144.65	81,355.35	27,296.70	27,296.70	27,296.70	27,296.70	54,058.65
1		91,453,374.98	5,610,533.92	97,063,908.90	49,859,587.87	49,859,587.87	49,859,587.87	49,859,587.87	47,204,321.03



## GOBIERNO PROVINCIAL DE LOS RIOS RESUMEN CÉDULA DE GASTOS

Institución: 0001 GOBIERNO PROVINCIAL DE LOS RIOS  
 Unidad Ejecutora: 0856 GOBIERNO PROVINCIAL DE LOS RIOS  
 Nivel: 1  
 Período: Desde Enero al 31 de Diciembre del 2020

Idi	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comp Período	Comp Acumulad	evengado Períod	evengado Acumul	Pago Período	Pago Acumulado	Saldo Compromisc	Saldo por Deveng
5	GASTOS CORRIENTES	7,214,832.84	161,904.01	7,376,736.85	6,311,643.40	6,311,643.40	6,310,480.64	6,310,480.64	6,243,473.96	6,243,473.96	1,065,093.45	1,066,256.21
7	GASTOS DE INVERSION	67,685,729.54	7,535,416.39	75,221,145.93	34,920,895.05	34,920,895.05	33,831,445.83	33,831,445.83	32,198,586.31	32,198,586.31	40,300,250.88	41,389,700.10
8	GASTOS DE CAPITAL	7,494,393.21	-404,056.00	7,090,337.21	4,183,188.77	4,183,188.77	4,146,842.93	4,146,842.93	4,132,401.33	4,132,401.33	2,907,148.44	2,943,494.28
9	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	9,158,919.39	-1,701,875.13	7,457,044.26	4,302,405.29	4,302,405.29	4,145,527.35	4,145,527.35	4,145,527.35	4,145,527.35	3,154,638.97	3,311,516.91
	<b>Totales=&gt;</b>	<b>91,553,874.98</b>	<b>5,591,389.27</b>	<b>97,145,264.25</b>	<b>49,718,132.51</b>	<b>49,718,132.51</b>	<b>48,434,296.75</b>	<b>48,434,296.75</b>	<b>46,719,988.95</b>	<b>46,719,988.95</b>	<b>47,427,131.74</b>	<b>48,710,967.50</b>
	<b>Resumen Financiamiento</b>											
0		3,307,873.32	2,101,308.01	5,409,181.33	4,265,645.33	4,265,645.33	4,259,624.00	4,259,624.00	3,955,173.06	3,955,173.06	1,143,536.00	1,149,557.33
1		88,018,001.66	3,564,393.06	91,582,394.72	45,262,817.67	45,262,817.67	43,985,003.31	43,985,003.31	42,596,501.23	42,596,501.23	46,319,577.05	47,597,391.41
2		228,000.00	-74,311.80	153,688.20	189,669.51	189,669.51	189,669.44	189,669.44	168,314.66	168,314.66	-35,981.31	-35,981.24







# GOBIERNO PROVINCIAL DE LOS RIOS

## RESUMEN CÉDULA DE INGRESOS

Institución: 0001  
 Unidad Ejecutora: 0856  
 Nivel: 4

GOBIERNO PROVINCIAL DE LOS RIOS  
 GOBIERNO PROVINCIAL DE LOS RIOS

Periodo: Desde Enero al 31 de Diciembre del 2020

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado Período	Devengado Acumulado	Recaudado Período	Recaudado Acumulado	S	D
1904	OTROS NO OPERACIONALES									
190499	OTROS NO ESPECIFICADOS	105,000.00	0.00	105,000.00	20,657.57	20,657.57	20,657.57	20,657.57		
2801	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLI	105,000.00	0.00	105,000.00	20,657.57	20,657.57	20,657.57	20,657.57		
280101	DEL GOBIERNO CENTRAL	32,796,552.36	6,053,655.85	38,850,208.21	28,188,238.80	28,188,238.80	28,188,238.80	28,188,238.80	10,6	
280102	DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMA	546,610.03	5,619,179.04	6,165,789.07	6,165,789.07	6,165,789.07	6,165,789.07	6,165,789.07		
280106	DE ENTIDADES FINANCIERAS PUBLICAS	32,249,942.33	89,026.81	32,338,969.14	21,849,724.73	21,849,724.73	21,849,724.73	21,849,724.73	10,4	
2806	APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVE	0.00	345,450.00	345,450.00	172,725.00	172,725.00	172,725.00	172,725.00		1
280642	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO POR C	8,095,042.83	0.00	8,095,042.83	1,042,294.33	1,042,294.33	1,042,294.33	1,042,294.33	7,0	
2810	REINTEGRO IVA	8,095,042.83	0.00	8,095,042.83	1,042,294.33	1,042,294.33	1,042,294.33	1,042,294.33	7,0	
281001	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A GOB	4,610,041.93	-710,505.59	3,899,536.34	3,898,770.68	3,898,770.68	3,898,770.68	3,898,770.68		
3602	FINANCIAMIENTO PUBLICO INTERNO	4,610,041.93	-710,505.59	3,899,536.34	3,898,770.68	3,898,770.68	3,898,770.68	3,898,770.68		
360201	DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	12,500,000.00	0.00	12,500,000.00	2,847,972.24	2,847,972.24	2,847,972.24	2,847,972.24	9,6	
3701	SALDOS EN CAJA Y BANCOS	12,500,000.00	0.00	12,500,000.00	2,847,972.24	2,847,972.24	2,847,972.24	2,847,972.24	9,6	
0199	OTROS SALDOS	9,211,190.82	0.00	9,211,190.82	0.00	0.00	0.00	0.00	9,2	
0199	OTROS SALDOS	9,211,190.82	0.00	9,211,190.82	0.00	0.00	0.00	0.00	9,2	
0801	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	6,000,000.00	0.00	6,000,000.00	3,182,967.28	3,182,967.28	3,182,967.28	3,182,967.28	2,8	
1001	DE CUENTAS POR COBRAR	6,000,000.00	0.00	6,000,000.00	3,182,967.28	3,182,967.28	3,182,967.28	3,182,967.28	2,8	
1001	DE CUENTAS POR COBRAR	3,503,728.82	-345,000.00	3,158,728.82	471,821.05	471,821.05	471,821.05	471,821.05	2,6	
1007	DE ANT POR DEVENG EJERC AÑOS ANTER DE GAC	403,708.30	-76,288.09	327,420.21	197,295.26	197,295.26	197,295.26	197,295.26	1	
1008	DE ANT POR DEVENG DE EJERCAÑOS ANTER DE G	2,092,562.88	421,288.09	2,513,850.97	2,513,850.97	2,513,850.97	2,513,850.97	2,513,850.97		
Totales=>		91,553,874.98	5,591,389.27	97,145,264.25	49,886,884.57	49,886,884.57	49,886,884.57	49,886,884.57	47,2	